

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Aprobación tercera modificación plan estratégico de subvenciones 2018/2020**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019, adopto entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del periodo 2018-2020 del Ayuntamiento de Barrundia, incluyendo lo siguiente:

A. Capítulo V (Subvenciones en materia de cultura), la partida referente al proyecto Garaion elkarte, que queda definida en los siguientes términos:

- Garaion elkarte.

Partida presupuestaria: 334.481.015.

Presupuesto: 3.600,00 euros.

B. Capítulo VI (Subvenciones al desarrollo el medio natural) la partida referente al proyecto "Subvención fracción orgánica", que queda definida en los siguientes términos:

- Subvención fracción orgánica.

Partida presupuestaria: 1621.481.014.

Presupuesto: 4.000,00 euros.

En Ozaeta, a 2 de marzo de 2020

El Alcalde

IGOR MEDINA ISASA